



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña y Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento antes mencionado, integran el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien hace constar la ausencia accidental de la Magistrada Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, y procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento Contraloría Interna, todos de este Tribunal.

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de las personas físicas y morales

[Firma]

[Firma]

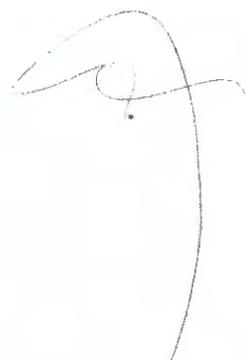
interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal. -----

El Magistrado Presidente da cuenta con los oficios números PJEY/TSJ/UAJSP/183/2019, PJEY/TSJ/UAJSP/185/2019, PJEY/TSJ/UAJSP/196/2019 y PJEY/TSJ/UAJSP/198/2019, de fechas diecinueve de noviembre, tres y cuatro de diciembre del año en curso, suscritos por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: -----

- a) COMERCIALIZADORA DEL SURESTE ARJO, S. DE R.L. DE C.V. -----
- b) SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V. -----
- c) ARQ BOX STUDIO, S.A. DE C.V. -----
- d) INDUSTRIAS ORDÓÑEZ, S.A. DE C.V. -----
- e) Juan Gerardo Alcocer Pech. -----
- f) MÁQUINAS PENINSULARES, S.A. DE C.V. -----

Previo intercambio de opiniones las y los Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritos en el Padrón de Proveedores, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, las siguientes personas morales y físicas: -----

- 1) COMERCIALIZADORA DEL SURESTE ARJO, S. DE R.L. DE C.V., cuyo objeto es el comercio al por mayor de refrescos o bebidas hidratantes o rehidratantes elaborados con azúcar de caña y otros edulcorantes, cuyo representante legal es el ciudadano José Luis Duch Negrón. -----
- 2) SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V., cuyo objeto es entre otros la limpieza y manejo de desechos no





Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos, mediante el desazolve de fosas sépticas y drenajes, representada en forma legal por el ciudadano Víctor José Ruiz Barbosa. -----

3) ARQ BOX STUDIO, S.A. DE C.V, que se dedica a la administración y supervisión de construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada, legalmente representada por la ciudadana Rosalina Aurora Rodríguez y Núñez. -----

4) INDUSTRIAS ORDÓÑEZ, S.A. DE C.V, su objeto es, entre otros, la fabricación de muebles de oficina y estantería y construcción de inmuebles, siendo representada en forma legal por el ciudadano Pedro José Ordóñez Pino. -----

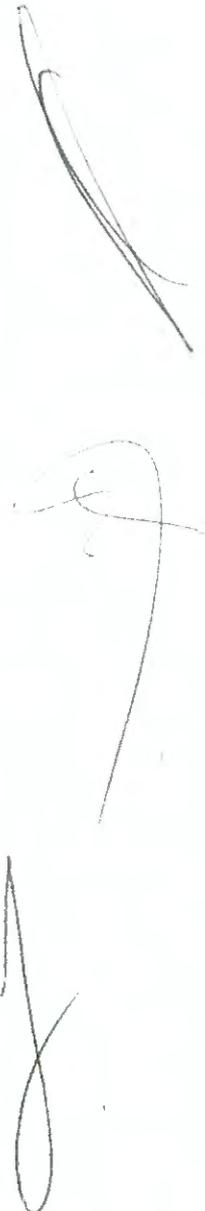
5) Juan Gerardo Alcocer Pech, quien se dedica a la compra-venta de mobiliario y equipos de oficina, y renta de fotocopiadoras y multifuncionales. -----

6) MÁQUINAS PENINSULARES, S.A. DE C.V., cuyo objeto es la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación, mantenimiento de maquinaria y equipo mecánico eléctrico, electrónico y digital de uso industrial, entre otros, representada legalmente por el ciudadano Ramón Eusebio Rivas García. -----

De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos en el mismo. Acuerdo número EX11-191205-01.

Acto continuo, el Magistrado que preside la sesión da cuenta con los oficios números PJEY/TSJ/UAJSP/192/2019 y PJEY/TSJ/UAJSP/193/2019, ambos datados el veintiséis de noviembre del año en curso, firmados por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta

Institución, mediante los cuales comunican, en el primero de ellos, que el ciudadano Joseph Omar Aldana Jiménez, quien se ostenta como representante legal de la persona moral MAPFRE MÉXICO, S.A., quien solicitó su inscripción en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, y presentó en forma extemporánea documentación complementaria con la que pretendió dar respuesta al requerimiento de documentación complementaria efectuado, consistente en que en los casos en los que de la copia certificada del acta constitutiva, o sus modificaciones, de una persona moral solicitante del registro en el Padrón de Proveedores, se advierta que los socios o accionistas que la integran son, a su vez, personas morales, se le requiera a la empresa solicitante, la presentación de la información desglosada, bajo protesta de decir verdad, que permita conocer quiénes son las personas físicas que integran a sus socios o accionistas, en la inteligencia que de ser éstos también personas morales, se requerirá la descripción que corresponda hasta llegar a personas físicas, ello a fin de prevenir una actuación bajo conflicto de interés. Asimismo, señalan que en sesión extraordinaria celebrada el día quince del mes próximo pasado, este Comité de Adquisiciones negó a la persona moral en comento su registro en el Padrón de Proveedores, al no recibir en tiempo y forma la documentación que le fuera requerida. En el oficio en segundo término mencionado, los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, informan que el Licenciado Carlos Roberto Adame Sosa, quien acreditó su carácter de representante legal de la empresa HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., solicitó una prórroga de treinta días hábiles al requerimiento de la documentación complementaria referida con antelación, ya que la información requerida se turnó a su matriz en la ciudad de León, Guanajuato, que a su vez turnará la petición a su Consejo de Administración, que por el tipo de organismo tiene una reunión mensual, pues algunos socios se encuentran con residencia internacional. Las y los Magistrados que integran este Comité de Adquisiciones previo cambio de impresiones adoptan el siguiente punto de acuerdo: respecto del primer oficio de cuenta, el Comité se da por enterado. En relación





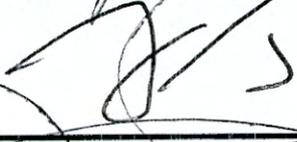
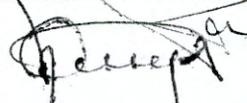
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

al segundo oficio mencionado, previo intercambio de opiniones las y los Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: se accede a la solicitud efectuada por el representante legal de la persona moral HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., consistente en una prórroga de treinta días hábiles para presentar la documentación requerida, contados a partir del día siguiente de la notificación. De igual forma, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a la empresa HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., lo anterior. Fundamento: artículos 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad. Acuerdo número EX11-191205-02. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día **cinco de diciembre del año dos mil diecinueve**, por las personas que participaron en este acto. -

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CENTINA PATRÓN.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----

